

scsti



Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL No. 300-A-2018/SG

30 NOV 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaría General No. 229-2016, se designó a Doña Elvira Estela Cárdenas Pajuelo, en el cargo de Coordinadora de Programas de la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza No. 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza No. 1955-MML, D.Leg. No. 276 y su Reglamento el D.S. No. 005-90-PCM y la Resolución de Secretaría General No. 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación otorgada a Doña ELVIRA ESTELA CÁRDENAS PAJUELO, en el cargo de Coordinadora de Programas de la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- CONFORME a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva No. 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Signature of Cesar Edson Tinoco Aguilar, Secretario General SERPAR

Stamp: SERVICIO DE PARQUES - LIMA, MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, Transcripción N° SED-334, Atentamente, 17 DIC 2018, Martha A. Uriarte Azabache, Sub Gerente de Gestión Documentaria

